



INFO

ACUERDO DE CONCEJO N°134-2023-MDT/CM

Túcume, 15 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo de fecha 09 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la solicitud con expediente N°3396 de fecha 18 julio del 2023, la señora PATRICIA GIL RAMIREZ identificado con DNI 17523953 del caserío Las Salinas, solicita apoyo para la implementación del biohuerto escolar que beneficiara a los estudiantes de la institución educativa N° 10848 de las salinas, el cual se trabajara en coordinación con el programa Qaliwarma. Asimismo adjunta el detalle de los productos a necesitar para dicho proyecto.

Que, el informe N°00688- 2023 MDT/ SPP/ CEFCH emitido por la subgerencia de planeamiento y presupuesto, nos manifiesta que SI se debe apoyar al mencionado proyecto ya que es importante beneficio.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** el **apoyo solicitado por la I.E N°10848**; Por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva,

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
OFICINA DE JUNTA DE
INFORMÁTICA

21-08-23

EXP.: HORA: 3.24 p

FIRMA





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACORDÓ:

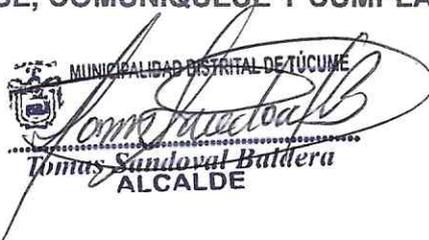
ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el apoyo económico, consistente en 536.00 (quinientos treinta seis nuevos soles) a la Señora directora Patricia Gil Ramírez de I.E N° 10848 Las salinas identificado con DNI 17523953, quien solicitó apoyo económico, para la implementación del Biohuerto escolar que beneficiará a los estudiantes de la mencionada institución. Conforme al detalle correspondiente.

50 metros de manguera para riego por goteo
2 llaves jardinera
3 tubos de ½ de agua
1 TEE de ½
1 pegamento PVC
2 GL esmalte rojo y azul
1 GL THINNER
2 brochas
1 llave de paso
10 pie derecho de 1 ½ para cerco
Semillas de hortalizas
Manga

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** la Gerencia Municipal realizar las acciones administrativas necesarias y pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo, ante la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología la publicación del presente acuerdo de concejo en el portal de web de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Caldera
ALCALDE